

LAS COMARCAS AGRARIAS ESPAÑOLAS

311:352.071

por

Ignacio Ballester Ros

SUMARIO: I. INTRODUCCION.—II. ALCANCE DE LA INFORMACION NUMERICA REFERENTE A LAS COMARCAS AGRARIAS.—III. SUCINTO ANALISIS DE LAS COMARCAS AGRARIAS, POR REGIONES: 1. GALICIA. 2. NORTE. 3. EBRO. 4. NORDESTE. 5. DUERO. 6. CENTRO. 7. LEVANTE. 8. EXTREMADURA. 9. ANDALUCÍA ORIENTAL. 10. ANDALUCÍA OCCIDENTAL. 11. CANARIAS.—IV. ANEXOS.

I. INTRODUCCION

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura publicó en 1977 una monografía sobre la «Comarcalización agraria de España», y en 1978 ha dado a luz otra publicación, complementaria de la anterior, y realmente básica, acerca de la «Tipificación de las Comarcas agrarias españolas».

Estos estudios estuvieron inicialmente motivados por la necesidad de mejorar la organización de los trabajos del propio Ministerio, buscando la unificación de las unidades menores —zonas y Comarcas— utilizadas por diversos órganos del Departamento, ya que diferían notablemente unas de otras, tratando, a su vez, de configurarlas y definir las mejor. En estos estudios estaban igualmente interesados la Presidencia del Gobierno, el Ministerio del Interior, el Instituto Geográfico y Catastral y varios centros uni-

versitarios. En definitiva, estos estudios han facilitado los trabajos de planificación y ejecución de las actividades del Ministerio y la coordinación de los trabajos entre los diversos centros directivos, aunque presentan algún inconveniente frente a las necesidades específicas de algunos servicios.

Esta comarcalización agraria de España tiene una finalidad estadística y se ha inspirado en el principio básico de constituir las Comarcas con términos municipales completos, de características uniformes, naturales, económicas y sociales.

La primera de las publicaciones citadas contiene el nomenclátor de los Municipios de cada Provincia, según el *Censo Agrario de 1972*, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, con expresión de la superficie de cada uno y de la Comarca a que pertenece, así como la configuración de cada Comarca en función de los Municipios que comprende, y los mapas provinciales de Comarcas, con identificación de los Municipios.

La segunda monografía contiene los resultados del trabajo realizado por el Ministerio, con la colaboración del Laboratorio de Estructura y Política Agraria de la Universidad Politécnica de Madrid.

El objeto central era fijar una tipología que permitiera determinar las Comarcas agrarias españolas, tratando, en segundo lugar, de conocer el estado actual del sector agrario en cada una de ellas, tomando a la Comarca como expresión de la unidad económica.

Sin perjuicio de que se profundice en este campo en ulteriores estudios, que ya se anuncian, es evidente que se han obtenido resultados muy interesantes desde el punto de vista local, lo que justifica que les dediquemos esta crónica, referida muy especialmente a la segunda de las citadas monografías.

II. ALCANCE DE LA INFORMACION NUMERICA REFERENTE A LAS COMARCAS AGRARIAS

Atendiendo a la uniformidad de sus características naturales, económicas y sociales, y con arreglo a la tipología prefijada, se configuraron las 322 Comarcas agrarias que, por Regiones y Provincias, se enumeran en el Anexo I.

Convirtiendo en datos comarcales, en la medida de lo posible, las informaciones numéricas de que se dispone a nivel provincial,

referentes a la estructura y a la coyuntura agrarias, se lograron determinar con referencia a cada Comarca: las superficies total y agraria útil de las tierras, con cultivos herbáceos y leñosos, en secano y regadío, y en barbecho o no ocupadas, de prados y pastizales y del terreno forestal. Igualmente se obtuvo la cuantía del censo ganadero —de todas las edades— bovino, ovino, caprino y porcino, y de gallinas de más de seis meses, así como las unidades ganaderas, sólo de rumiantes adultos. Se precisaron también las unidades de mecanización —motores agrícolas, tractores de ruedas, ordeñadoras mecánicas y motosierras—, superficie regada por aspersión, el número de explotaciones agrarias y de parcelas y la población de hecho, sin que haya sido posible fijar la población activa agraria de cada una.

Aunque cuando no se conoce todavía el valor de las producciones agrarias a nivel comarcal, se obtuvieron, sobre las cifras reseñadas, unos indicadores de superficie y otros indicadores ganaderos, expresados en porcentajes.

Los indicadores de superficie permiten comparar la superficie agraria útil con la superficie total de cada Comarca; la superficie cultivada en regadío con la total cultivada; la superficie agrícola, la dedicada a pastos y la forestal con la superficie agraria útil, y, en desarrollo de la anterior, comparar la superficie en barbecho o no ocupada, la dedicada a cultivos herbáceos o leñosos, en secano y regadío, con la superficie cultivada agrícola; la de prados naturales y pastizales con la total de pastos, y la dedicada a monte maderable, a monte abierto y a monte leñoso con la superficie total forestal.

Los indicadores ganaderos facilitan la comparación de las unidades ganaderas con la superficie agraria útil, y las unidades ganaderas de ganado frisón, de bovino no frisón y de ganado menor —ovino y caprino— con el total de unidades ganaderas.

Finalmente, se inserta una información calificadora del nivel de extensión, de la proporción de la superficie agraria sobre la total, del predominio sectorial —agrícola, de pastos, forestal— de secano-regadío y del herbáceo-leñoso, de los cultivos predominantes en secano y regadío, de la orientación ganadera y forestal y de los cultivos especiales de cada Comarca.

III. SUCINTO ANALISIS DE LAS COMARCAS AGRARIAS, POR REGIONES

De entre la riqueza informativa que contiene la segunda monografía citada, y enumerada en el apartado anterior, se han extraído unos cuantos datos básicos, relativos a la distribución de las Comarcas configuradas, según su extensión superficial, la relación de la superficie agraria útil con la superficie total y de la superficie en regadío con la cultivada. También se han tomado los datos referentes a la relación de la superficie cultivada agrícola, de pastos y forestal con la superficie agraria útil, debiendo tenerse en cuenta que los porcentajes a ellas referentes han de sumar el total 100 para cada Comarca estudiada.

Todos estos datos se presentan en el Anexo II, 1 y 2.

Analizando las cifras relativas al conjunto nacional, se aprecia el predominio de las Comarcas de extensión media, comprendida entre 100.000 y 200.000 hectáreas, y de superficie agraria útil, de valor medio, respecto a la superficie total; de las de secano y mixtas de secano-regadío; de las agrícolas, que superan la mitad de la superficie agraria útil, y de las que carecen o tienen escasez de pastos o cuya superficie forestal es reducida.

A continuación realizamos un ligero comentario de las características de las Comarcas, por Regiones, limitándonos a los datos que contiene el referido Anexo II.

1. GALICIA

La Región gallega comprende cuatro Provincias, en las que se configuran 15 Comarcas, la mitad de las cuales pueden calificarse de extensión alta; tan sólo las de Costa, Montaña y Sur, de Lugo, y la Litoral, de Pontevedra, son de extensión media, y las de Interior y Miño, de Pontevedra, de baja extensión.

En la mayor parte de las Comarcas, la superficie agraria útil es alta o muy alta en relación con la superficie total, con la excepción de las de Terra Cha, en Lugo; El Barco de Valdeorras, en Orense, y Litoral, de proporción media.

El regadío predomina en la Comarca de Orense y en las cuatro de Pontevedra. De regadío-secano sólo existe la de Verín, y de se-

cano-regadío, la Occidental, de La Coruña, y la del Barco de Valdeorras. Las siete Comarcas restantes son de secano.

Todas las Comarcas destacan por su superficie forestal, superior, en todo caso, a la mitad de la superficie agraria útil, si bien es de resaltar el relativo valor de los cultivos en la Septentrional, de La Coruña, y en la Montaña, Litoral y Miño, de Pontevedra.

La superficie agrícola es pequeña en todas las Comarcas en relación con la agraria útil, ya que presentan valores inferiores al 25 por 100; tan sólo en la Septentrional y en las de Montaña, Interior y Litoral, las superficies son mayores.

Las superficies de pastos son igualmente inferiores al 25 por 100 en todas las Comarcas, si bien destacan en las de la Provincia de Lugo, en especial la Central, y están a más bajo nivel en las de la Provincia de La Coruña.

2. NORTE

Comprende esta Región cinco Provincias, en las que se configuran 24 Comarcas, y dos de ellas, Guipúzcoa y Vizcaya coinciden con sus Provincias. Son de muy pequeña extensión la Cantábrica, Estribaciones del Gorbea, Montaña y Rioja Alavesas, en Alava, y Asón, en Santander. Les siguen en tamaño los Valles y la Llanada alaveses; Vegadeo, Grado, Gijón, Oviedo y Llanes, en Asturias, y la Liébana, Tudanca-Cabuérniga y Pas-Iguña, en Santander. De alta extensión sólo figuran Vizcaya y Cangas de Narcea. La siete restantes son de extensión media.

La superficie agraria útil es muy baja en relación con la total en Estribaciones del Gorbea, y en Vegadeo, Belmonte de Miranda y Cangas de Onís, en Asturias. Con proporción algo más elevada se hallan los Valles, la Llanada, la Montaña y la Rioja alaveses; Luarca, Cangas de Narcea y Mieres, en Asturias, y Tudanca-Cabuérniga, en Santander. Sólo son de alta proporción Pas-Iguña y Asón, en Santander. Las diez Comarcas restantes presentan valores medios.

Hay un claro predominio del secano en toda la Región. Sólo la Costera, de Santander, puede calificarse como de regadío-secano, y los Valles alaveses y Grado, de secano-regadío.

Dos terceras partes de las Comarcas son predominantemente forestales, y casi la mitad destacan por sus pastos. La superficie agrícola es muy reducida en todas ellas, salvo en los Valles, Llanada y

Montaña alaveses, con superficies medias, y la Rioja Alavesa, con más del 50 por 100 de superficie agrícola.

Destacan como forestales la Cantábrica, Estribaciones del Gorbea y Montaña alavesas; Guipúzcoa y Vizcaya; todas las de la Provincia de Santander, salvo la Costera, y todas las de Asturias, excepto Gijón, Oviedo, Mieres y Llanes.

La zona de pastos se extiende, con claro predominio, a las Comarcas de Gijón, Oviedo y Llanes, y a la Costera; y por su valor relativo son de señalar la Cantábrica, Grado, Belmonte de Miranda, Cangas de Onís y Mieres —cuyo valor es idéntico al forestal—, y Pas-Iguña y Asón.

3. EBRO

Esta Región comprende cinco Provincias, en las que se configuran 32 Comarcas. En ella predominan las de superficie media, alta o muy alta. De muy alta extensión son la Hoya, de Huesca; Cantábrica-Baja Montaña, de Navarra; Bajo Aragón, de Teruel, y Egea de los Caballeros y Zaragoza. De extensión alta figuran: Jacetania, Sobrarbe y Ribagorza, en Huesca; la Ribera, en Navarra; la Serranía de Montalbán, Maestrazgo, Hoya de Teruel, y Calatayud. De muy baja extensión sólo figura Sierra Rioja Baja, y de baja extensión, Sierra Rioja Alta, Rioja Media y Sierra Rioja Media, en Logroño. Las 15 restantes son de extensión media.

Predomina también la superficie agraria útil, de valor medio en relación con la superficie total. Con proporción muy baja sólo figuran Sierra Rioja Alta, Rioja Media y Sierra Rioja Media y Baja y la cuenca del Jiloca, en Teruel. De superficie agraria baja son Rioja Baja y Borja, Calatayud, la Almunia de Doña Godina, Daroca y Caspe, en Zaragoza. De extensión muy alta sólo existe la Cantábrica-Baja Montaña, en Navarra; y de extensión alta figuran: Jacetania, Monegros, la Litera y Hoya, en Huesca, y Alpina, Tierra de Estella y Media, en Navarra. Las 13 restantes son de superficie agraria media.

El regadío destaca en los Monegros, la Litera, Bajo Cinca y Hoya, en Huesca; Rioja Media y Baja y Egea de los Caballeros, Borja y Zaragoza. El sistema regadío-secano es propio de Jacetania, Sobrarbe y Somontano, en Huesca; Rioja Alta y Sierra Rioja Baja y Media, en Navarra; cuenca del Jiloca y Bajo Aragón, en Teruel, y

Calatayud, la Almunia de Doña Godina y Caspe. El sistema secano-regadío predomina en Sierra Rioja Alta y Media, Tierra de Estella y Serranía de Albarracín, Maestrazgo y Hoya de Teruel. Las cinco restantes Comarcas son de secano.

Esta Región es predominantemente agrícola, ya que la superficie cultivada rebasa el 50 por 100 de la superficie agraria útil en más de la mitad de sus Comarcas. Estas son: en Logroño: Rioja Alta, Media y Baja; en Navarra: Media y la Ribera; en Teruel: la cuenca del Jiloca, y todas las Comarcas de la Provincia de Zaragoza. Con superficie cultivada media se señala la presencia de las Comarcas de Somontano, Sierra Baja, Tierra de Estella, Serranía de Montalbán, Bajo Aragón y Hoya de Teruel.

Las Comarcas con predominio de pastos son: Sierra Rioja Media, Cantábrica-Baja, Montaña, Alpina y Media, Serranía de Montalbán, Bajo Aragón, Hoya de Teruel y Maestrazgo.

Las Comarcas forestales, muy reducidas en número, son: Jacetania, Sobrarbe y Ribagorza, en Huesca; Sierra Rioja Alta, Media y Baja, en Logroño, y la Serranía de Albarracín, en Teruel.

4. NORDESTE

Esta Región comprende cinco Provincias, en las que se configuran 38 Comarcas, con franco predominio de las de media y baja extensión. Tan sólo es de muy alta extensión la isla de Mallorca, y de alta extensión, Pallars-Ribagorza. De extensión media figuran: Bergadá, Bagés y Osona, en Barcelona; Alto Ampurdán y La Selva, en Gerona; Alto Urgel, Conca, Solsonés, Noguera, Segriá y Garrigas, en Lérida, y Bajo Ebro y Campo de Tarragona en esta última Provincia. De muy baja extensión son Moyanés y Maresme, en Barcelona; Cerdanya, en Gerona, y la Conca de Barberá, Segarra y Bajo Penedés, en Tarragona. Y las 17 Comarcas restantes son de baja extensión.

Igualmente es media o baja la relación de la superficie agraria útil a superficie total. De alta proporción sólo hay una Comarca: Urgel. La proporción es muy baja en el Maresme, Vallés occidental y Bajo Llobregat, en Barcelona; y en el Valle de Arán, Pallars-Ribagorza, Alto Urgel y Conca, en Lérida. De extensión simplemente baja figuran el Bergadá, Bagés, Osona y el Vallés oriental, en Barcelona; Cerdanya, Ripollés, La Garrotxa y el Alto Ampurdán, en Gerona; Noguera, en Lérida, y la Ribera del Ebro, en Tarragona.

En las restantes 20 Comarcas, la superficie agraria útil tiene una proporción media.

El regadío y el secano se reparten las Comarcas por partes casi iguales. El primero predomina en las Comarcas del Maresme y Vallés oriental y occidental, en Barcelona; Cerdanya, Alto y Bajo Ampurdán y La Selva, en Gerona; Alto Urgel, Noguera y, sobre todo, Urgel y Segriá, en Lérida, y el Bajo Ebro y Campo de Tarragona, en esta última Provincia. El regadío-secano es propio de las Comarcas de Mallorca, Vallés occidental, Gironés, Conca y Ribera del Ebro. El secano-regadío se limita a Ibiza y Menorca, Bagés, Pallars-Ribagorza, Conca y Priorato-Pradés. El secano se extiende de manera predominante a las 14 Comarcas restantes.

El peso de la superficie dedicada a los cultivos agrícolas, a pastos y a montes con respecto a la superficie agraria útil indica un predominio de superficies agrícolas medias y bajas, de Comarcas pobres en pastos e igualmente de Comarcas pobres en montes.

Con superficies agrícolas superiores al 50 por 100 de la superficie agraria útil, figuran las Comarcas de Mallorca y Menorca y el Penedés, y de manera más acusada, Noguera, Urgel, Segarra y Segriá, Bajo Ebro y Campo de Tarragona. Las superficies agrícolas más pequeñas corresponden a tres Provincias: en Barcelona: Bergadá, Bagés y Moyanés; en Gerona: Cerdanya, Ripollés, La Garrotxa y La Selva, y en Lérida: el Valle de Arán, Pallars-Ribagorza, Alto Urgel, Conca y Solsonés.

Las superficies de pastos más importantes son las de las Comarcas de Bergadá y Moyanés, Cerdanya y Ripollés, y Valle de Arán, Pallars-Ribagorza, Alto Urgel, Conca y Solsonés.

5. DUERO

Esta Región, la más amplia, comprende nueve Provincias, en las que se configuran 59 Comarcas. Aunque constituyen una gran Región natural, se aprecia una falta de uniformidad entre sus Comarcas. Predominan las de superficie media, que alcanzan al 60 por 100 del total, y en segundo lugar, las de extensión alta. De extensión muy baja sólo figura la de Aguilar, en Palencia; y de baja extensión son: Gredos, en Avila; Páramos, en Burgos; La Bañeza, el Páramo y Sahagún, en León; Boedo-Ojeda, Guardo y Cervera, en Palencia; Peñaranda de Bracamonte, en Salamanca, y Pinares, en

Soria. Como de extensión muy alta solamente destaca la de Campos, en Palencia; y como de alta extensión figuran: Avila; Merindades y Demanda, en Burgos; el Bierzo y la Montaña de Riaño, en León; Vitigudino y Ciudad Rodrigo, en Salamanca; Cuéllar y Sepúlveda, en Segovia; Campo de Gómara, en Soria; la del Centro, en Valladolid, y Campos-Pan, en Zamora. Las 35 restantes son de extensión media.

Predomina igualmente la superficie agraria útil, de valor medio, en relación con la superficie total en 28 Comarcas, casi la mitad de ellas. La superficie agraria útil es muy baja en las Comarcas de Páramos, El Bierzo, la Montaña de Luña y la Montaña de Riaño, en León; Arcos de Jalón, en Soria, y Sanabria, en Zamora. Es simplemente baja en Merindades, Bureba-Ebro y Demanda, Tierras Altas y Valle del Tera, Burgo de Osma, Campo de Gómara y Almazán, en Soria, y Aliste y Sayago, en Zamora. La más alta proporción de tierra agraria útil corresponde a las Comarcas de Arévalo-Madrigal, en Avila, y a la de Peñaranda de Bracamonte, en Salamanca. Y de alta proporción figuran: Esla-Campos y Sahagún, en León; Campos y Saldaña-Valdavia, en Palencia; Vitigudino, Fuente de San Esteban, Alba de Tormes y Salamanca, en esta última Provincia; Cuéllar; Pinares, Tierra de Campos, Centro y Sur, en Valladolid y Campos-Pan.

Predomina el secano y los sistemas mixtos secano-regadío y regadío-secano. El regadío se limita a dos Provincias: Avila, en sus Comarcas de Barco de Avila-Piedrahíta, Gredos y Valle del Tiétar, y León, en más de la mitad de sus Comarcas: El Bierzo, la Montaña de Riaño, Astorga, Tierras de León y, sobre todo, La Bañeza y El Páramo. El regadío-secano está más extendido y comprende las Comarcas de Arévalo-Madrigal y Valle Bajo Alberche, en Avila; la Ribera, en Burgos; la Montaña de Luna, La Cabrera y Esla-Campos, en León; El Cerrato, Campos, Saldaña-Valdavia, Guardo, en Palencia; Peñaranda de Bracamonte y Salamanca; Centro, Sur y Sureste de Valladolid, y Benavente y los Valles y Duero Bajo, en Zamora. El secano-regadío es propio de cinco Provincias: Palencia, en sus Comarcas de Boedo-Ojeda, Cervera y Aguilar; Salamanca, en las de Alba de Tormes, Ciudad Rodrigo y la Sierra; Segovia, en Cuéllar; Soria, en Burgo de Osma, y Sanabria y Campos-Pan, en Zamora. Las 23 restantes son de secano.

Se trata de una Región de predominio agrícola y de pastos. Casi la mitad de las Comarcas disponen de más de la mitad de la su-

perficie agraria útil, y 25 de ellas disponen de pastos en más de la cuarta parte de su superficie. Sin embargo, la zona forestal predominante se limita a ocho Comarcas, cada una de las cuales tiene más del 50 por 100 de su superficie de carácter forestal.

En la Provincia de Avila sólo es de superficie predominantemente agrícola la Comarca de Arévalo-Madrigal; agrícola y de pastos, Avila; de pastos, El Barco de Avila-Piedrahíta; de pastos y forestal, Gredos y Valle del Bajo Alberche, y forestal, el Valle del Tiétar. En la Provincia de Burgos son predominantemente agrarias Bureba-Ebro, La Ribera, Arlanza, Pisuerga y Arlanzón; agrícola-de pastos-forestal, Merindades; agrícola-forestal, Páramos, y forestal, Demanda. En la Provincia de León son claramente agrícolas La Bañeza, El Páramo, Esla-Campos y Sahagún; agrícola-de pastos, Tierras de León; agrícola-forestales, El Bierzo y Astorga; de pastos-forestales, la Montaña de Luna y de Riaño, y forestal, La Cabrera. En la Provincia de Palencia son agrícolas El Cerrato, Campos, Boedo-Ojeda; agrícolas-forestales, las de Saldaña-Valdavia y Aguilar, y de pastos-forestales, Guardo y Cervera. En la Provincia de Salamanca son agrícolas: la Comarca de la capital y Peñaranda de Bracamonte; agrícola-de pastos: Vitigudino, Ledesma y Alba de Tormes; agrícola-de pastos-forestal, la de Fuentes de San Esteban; agrícola-forestal, Ciudad Rodrigo, y de pastos-forestal, la Sierra. En Segovia son agrícolas-forestales, Cuéllar y Sepúlveda, y agrícola-de pastos, Segovia. En Soria es agrícola el Campo de Gómara; agrícolas-forestales: Almazán, Arcos de Jalón y Soria; agrícola-de pastos-forestal, Burgo de Osma; de pastos-forestal, Tierras Altas y Valle del Tera, y forestal, Pinares. En Valladolid todas las Comarcas son predominantemente agrícolas. Y en Zamora también, con las excepciones de Aliste y Sayago, agrícolas-de pastos, y Sanabria, agrícola-de pastos-forestal.

6. CENTRO

Esta Región comprende seis Provincias, en las que se ubican 38 Comarcas. Predominan las de superficie alta o muy alta, que afectan, en conjunto, a 20 de ellas. No hay Comarcas de extensión muy baja. De extensión baja sólo existen Guadarrama y Montes de Navahermosa. De superficie media figuran: Manchuela, Sierra de Alcaraz, Almansa y Hellín, en Albacete; Montes Sur, en Ciudad Real; Serranía Alta, en Cuenca; Alcarria Baja, en Guadalajara; to-

das las de las Provincia de Madrid, salvo la de Guadarrama; y Torrijos, La Jara, Montes de Yébenes y La Sagra, en Toledo.

De igual forma, la relación entre la superficie agraria útil y la total es predominantemente media o alta. De proporción muy baja sólo figuran Sierra de Alcaraz y el Area Metropolitana de Madrid. De proporción baja son: la Alcarria de Cuenca; todas las de Guadalajara, a excepción de La Campiña; y Lozoya-Somosierra, Guadarrama y Las Vegas, en Madrid. Las Comarcas de Manchuela, Mancha, Sierra de Alcaraz y Centro, de Albacete; Mancha y Campo de Montiel, en Ciudad Real; La Mancha Baja, en Cuenca; y Torrijos, Montes de Yébenes, La Mancha y La Sagra, en Toledo, son de alta proporción de superficie agraria útil. Las 17 Comarcas restantes son de proporción media.

Veinte Comarcas de la Región son de secano. De regadío sólo una: las Vegas del Jarama y Tajo, en Aranjuez. El regadío-secano destaca en las Sierras de Alcaraz y Segura y en Hellín, de Albacete; Campo de Calatrava y La Mancha, de Ciudad Real; Serranía Alta, de Cuenca; Lozoya-Somosierra y Area Metropolitana de Madrid; Talavera y La Sagra, de Toledo. El secano-regadío es propio de las Comarcas Centro y Almansa, de Albacete; Serranía Baja de Cuenca, Campiña de Guadalajara, Guadarrama y Torrijos y Montes de Yébenes.

La Región es de predominio agrario. Hasta 23 Comarcas tienen una superficie agraria útil superior al 50 por 100 de la total. La proporción más reducida, inferior al 25 por 100, afecta sólo a la Serranía Alta de Cuenca y Lozoya-Somosierra y Guadarrama. De proporción media son las Sierras de Alcaraz y Segura, Montes Norte y Sur y Pastos de Ciudad Real; Serranías Alta y Baja, de Cuenca; Sierra, Alcarria Alta y Baja y Molina de Aragón, de Guadalajara, y Montes de Navahermosa.

Las Comarcas de predominio de pastos son escasas e igualmente las forestales. Las primeras son: Pastos, en Ciudad Real; Sierra, de Guadalajara; Lozoya-Somosierra y Guadarrama y Montes de Navahermosa. Como forestales resultan las Serranías Alta, Media y Baja, de Cuenca, y la Alcarria Baja, de Guadalajara.

7. LEVANTE

Esta Región comprende cuatro Provincias, en las que se configuran 31 Comarcas. Predominan las de baja extensión, que son 14.

De extensión media figuran: Vinalopó, Central y Meridional, de Alicante; Alto Maestrazgo, La Plana y Palancia, de Castellón; Nordeste y Campo de Cartagena, de Murcia, y Alto Turia, Requena-Utiel y Hoya de Buñol, de Valencia. De alta extensión sólo hay dos: Noroeste y Río Segura, de Murcia. Y de muy alta extensión, la Sudoeste y Valle de Guadalentín, también en Murcia. Por el contrario, de muy baja extensión figuran: el Rincón de Ademuz, Sagunto y Gandía.

Predominan las Comarcas con superficie agraria media en relación con la superficie total, lo que afecta a 19 de ellas. De alta proporción sólo existe el Valle de Ayora; y de muy alta proporción, Requena-Utiel. De baja proporción figuran: el Marquesado y Central, en Alicante; Alto Maestrazgo y Peñagolosa, en Castellón; Nordeste, Río Segura y Sudoeste y Valle del Guadalentín, en Murcia, y Rincón de Ademuz y Hoya de Buñol. De muy baja proporción, sólo la Huerta de Valencia.

En la Región predominan las Comarcas de regadío. Son todas las de la Provincia de Alicante, menos la Montaña; Litoral Norte, La Plana y Palancia, de Castellón; Río Segura, Sudoeste y Valle del Guadalentín, en Murcia; y Campos de Liria, Sagunto, Huerta de Valencia, Riberas del Júcar, Gandía y La Costera de Játiva. El regadío-secano es propio del Nordeste, Centro y Campo de Cartagena, en Murcia; y Rincón de Ademuz, Hoya de Buñol, Valle de Ayora y Enguera y La Canal, de Valencia. De secano-regadío figuran: Montaña, de Alicante; Peñagolosa, de Castellón; Nordeste, de Murcia, y Requena-Utiel y Valles de Albaida, en Valencia. Las otras cinco Comarcas son de secano.

La Región es predominantemente agrícola. Los pastos son escasos en todas las Comarcas, y la riqueza forestal destaca sólo en nueve Comarcas. La superficie agrícola supera la mitad de la superficie agraria útil en 20 Comarcas. La superficie agrícola es pequeña en el Valle de Ayora; media, en Montaña, Bajo Maestrazgo y Palancia; Noroeste; Rincón de Ademuz, Alto Turia, Hoya de Buñol y Enguera y La Canal, de Valencia.

Las Comarcas predominantemente forestales son: Alto Maestrazgo, Peñagolosa y Palancia; Noroeste; Rincón de Ademuz, Alto Turia, Hoya de Buñol, Valle de Ayora y Enguera y La Canal.

8. EXTREMADURA

Esta Región comprende dos Provincias, en las que se ubican 22 Comarcas, entre las que predominan las de superficie alta y media. Es muy alta en Cáceres; alta, en Mérida, Almendralejo, Castuera, Jerez de los Caballeros y Llerena, en Badajoz, y Trujillo, Logrosán, Navalmoral de la Mata, Plasencia y Coria, en Cáceres; baja, en Jaraiz de la Vera, y media, en las 10 restantes.

Predominan también las Comarcas cuya superficie agraria útil representa un porcentaje alto o medio en relación con la superficie total. Este valor es alto en la Provincia de Badajoz, salvo en Olivenza y Mérida, en que es muy alto; el valor medio se extiende por la Provincia de Cáceres, a excepción de la Comarca de Hervás, en que es bajo.

Igualmente predomina el secano en 11 Comarcas. El regadío se reduce a las de Don Benito y Badajoz; y Jaraiz de la Vera, Plasencia y Coria, en Cáceres. El regadío-secano es propio de Mérida, Trujillo, Navalmoral de la Mata y Hervás, y el secano-regadío, de Olivenza y Logrosán.

Es una Región de predominio agrícola, si bien destacan los pastos y la riqueza forestal en ocho y en cuatro Comarcas, respectivamente. La superficie cultivada es baja en relación con la agraria útil en Valencia de Alcántara; alta, en Mérida, Don Benito, Badajoz, Almendralejo, Castuera, Llerena y Azuaga, y media, en las 14 Comarcas restantes.

Predominan los pastos en las Comarcas de Alburquerque, Don Benito, Herrera del Duque, Castuera, Olivenza, Trujillo, Brozas y Jaraiz de la Vera, y la riqueza forestal, en Jerez de los Caballeros, Valencia de Alcántara, Navalmoral de la Mata y Hervás.

Se consideran como agrícolas: Mérida, Badajoz, Almendralejo, Azuaga, Cáceres, Logrosán, Plasencia y Coria; agrícolas-de pastos: Don Benito, Puebla de Alcocer, Herrera del Duque, Castuera, Olivenza, Llerena, Trujillo, Brozas y Jaraiz de la Vera; agrícolas-de pastos-forestales: Alburquerque, Jerez de los Caballeros, Valencia de Alcántara y Navalmoral de la Mata, y agrícola-forestal, Hervás.

9. ANDALUCÍA ORIENTAL

Comprende esta Región cuatro Provincias, en las que se configuran 31 Comarcas, con un predominio de las de extensión media, que afecta a 20 de ellas. La extensión es alta: en la Vega de Granada; Sierra Morena, de Jaén; Norte o Antequera y Centro-Sur o Guadalhorce, de Málaga; muy baja, en el Valle de Lecrín; baja, en Río Nacimiento y Alto Anlarax, de Almería; Montefrío, Alhama y La Costa, de Granada, y en Vélez-Málaga.

La distribución de los porcentajes de la relación entre la superficie agraria útil y la superficie total es bastante irregular. Resulta muy baja en la Provincia de Almería, a excepción de Los Vélez, en que es media, y en Vélez-Málaga; baja, en el Valle de Lecrín y Guadix, de Granada, y Serranía de Ronda y Centro-Sur o Guadalhorce, de Málaga; muy alta, en Sierra de Segura, de Jaén; alta, en la Vega, Iznalloz, Montefrío y Alhama, de Granada, y en la Provincia de Jaén, a excepción de la Sierra de Cazorla; y media, en las siete Comarcas restantes.

Predomina el regadío en la Provincia de Almería, salvo el regadío-secano de Alto Almanzora y Campo de Tabernas y el secano de Los Vélez; en la Provincia de Granada, a excepción del secano-regadío de Huéscar y del secano de Iznalloz, Montefrío y Alhama; en Sierra Morena y Mágina, de Jaén, y en Centro-Sur o Guadalhorce, de Málaga. También existe el regadío-secano en Sierra de Segura, Campiña del Sur y Sierra de Cazorla, de Jaén, y en Vélez-Málaga; el secano-regadío, en Campiña del Norte, La Loma y Sierra-Sur, de Jaén, y en Norte o Antequera y Serranía de Ronda, de Málaga, y el secano, en El Condado, de Jaén.

La Región es predominantemente agrícola, con una superficie cultivada que rebasa la mitad de la agraria útil en 22 Comarcas, que presenta valores medios en Río Nacimiento, Alto Andarax, Las Alpujarras, Valle de Lecrín, El Condado, Sierras de Segura y Cazorla y Serranía de Ronda, y bajo, en Sierra Morena.

Los pastos sólo destacan en Río Nacimiento, Las Alpujarras y Valle de Lecrín, y la riqueza forestal, en Sierra Morena y en la Serranía de Ronda.

Pueden considerarse como agrícolas hasta 20 Comarcas de las cuatro Provincias, con las siguientes excepciones: agrícolas-de pastos: Río Nacimiento, Baza, Huéscar, Las Alpujarras, Valle de Le-

crín; agrícolas-forestales: Alto Andarax, El Condado, Sierra Segura, Serranía de Ronda, Centro-Sur o Guadalhorce; forestal, Sierra Morena.

10. ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Esta Región comprende cuatro Provincias, en las que se ubican 24 Comarcas, con predominio de las de superficie media —nueve— y distribución muy similar a uno y otro lado de ella. Las Comarcas de muy alta extensión están en las Provincias de Córdoba —Los Pedroches y la Sierra— y Sevilla —la Sierra Norte y la Campiña—. Las de alta extensión son la Campiña, de Cádiz; la Campiña Baja, de Córdoba, y la Sierra y el Andévalo Occidental, de Huelva. De muy baja extensión es Las Colonias, de Córdoba, y de baja extensión, la Costa Noroeste, de Cádiz; la Penibética, de Córdoba; la Costa, de Huelva, y El Aljarafe, Las Marismas y La Estepa, de Sevilla.

Predominan las Comarcas con superficie agraria útil alta o muy alta en relación con la superficie total. Las primeras son: la Campiña Baja y Las Colonias, de Córdoba, y la Campiña y Estepa, de Sevilla. De proporción alta figuran: La Janda y Sierra, de Cádiz; Los Pedroches, la Sierra y la Campiña Alta, de Córdoba; el Andévalo Oriental y El Condado-Campiña, en Huelva, y las Sierras Norte y Sur y el Aljarafe, de Sevilla.

Predomina el secano, que afecta a 11 Comarcas. De regadío destacan tan sólo la Campiña Baja, de Córdoba, y La Vega y Las Marismas, de Sevilla. El regadío-secano se limita a La Janda, Campo de Gibraltar y Costa Noroeste de Cádiz, y a la Sierra de Córdoba. El secano-regadío es propio de la Campiña, de Cádiz; El Condado Litoral y la Costa, de Huelva, y la Sierra Norte, el Aljarafe y la Campiña, de Sevilla.

La Región destaca por su importancia agrícola. Doce Comarcas tienen una superficie cultivada superior a la mitad de la agraria útil. Los pastos sólo resaltan en dos Comarcas —la Sierra, de Córdoba, y Las Marismas, de Sevilla—, y la riqueza forestal en ocho —Campo de Gibraltar, la Sierra de Córdoba, la Provincia de Huelva, salvo El Condado-Campiña, y la Sierra Norte de Sevilla.

Con baja proporción de superficie cultivada figuran: la Sierra, el Andévalo Oriental y El Condado-Litoral, de Huelva, y la Sierra

Norte, de Sevilla. Con proporción media están el Campo de Gibraltar y la Sierra de Cádiz; Los Pedroches y la Sierra, de Córdoba; el Andévalo Occidental y la Costa, de Huelva, y Las Marismas, de Sevilla.

En Cádiz, podemos calificar de agrícolas las Comarcas de la Campiña y Costa Noroeste; agrícolas-forestales, el Campo de Gibraltar y la Sierra, y agrícolas-de pastos-forestal, La Janda. En Córdoba, todas son agrícolas, salvo la agrícola-de pastos de Los Pedroches y la agrícola-forestal de la Sierra. En Huelva son agrícolas-forestales el Andévalo Occidental, la Costa y El Condado-Campiña, y forestales, las otras tres. En Sevilla, todas son también agrícolas, excepto Las Marismas, que es agrícola-de pastos, y la Sierra Norte, forestal.

11. CANARIAS

Comprende dos Provincias, en las que se configuran ocho Comarcas, una por isla, salvo la de Tenerife, que abarca dos.

No existen Comarcas de alta o muy alta extensión. Gomera y Hierro son de extensión muy baja, y La Palma, Lanzarote y el Norte de Tenerife, de extensión baja; y las tres restantes, de extensión media.

La superficie agraria útil es muy baja en relación con la superficie total en todas las Comarcas, salvo en La Palma, simplemente baja.

Predomina el regadío en Gran Canaria y en la Provincia de Tenerife, a excepción de Hierro. De regadío-secano es Fuerteventura, y de secano son Lanzarote y Hierro.

Es una Región de predominio agrícola, más acusada en la Provincia de Las Palmas. La superficie cultivada tiene valores medios en la otra Provincia, a excepción de La Palma, donde es más baja.

Todas las Comarcas son pobres en pastos, salvo Gomera y Hierro. La riqueza forestal sólo destaca abiertamente en La Palma.

Sin embargo, las Comarcas de la Provincia de Las Palmas pueden calificarse como agrícolas; la isla de Tenerife, como agrícola-forestal; Hierro, como agrícola-pastos; Gomera, como agrícola-pastos-forestal, y La Palma, como forestal.

IV. ANEXOS

ANEXO I

ENUMERACION DE LAS COMARCAS

Regiones y Provincias	Comarcas
Galicia:	
La Coruña	Septentrional, Occidental, Interior.
Lugo	Costa, Terra Cha, Central, Montaña, Sur.
Orense	Orense, El Barco de Valdeorras, Verín.
Pontevedra	Montaña, Litoral, Interior, Miño.
Norte:	
Alava	Cantábrica, Estribaciones del Gorbea, Valles Alaveses, Llanada Alavesa, Montaña Alavesa, Rioja Alavesa.
Guipúzcoa	Guipúzcoa.
Oviedo	Vegado, Luarca, Cangas del Narcea, Grado, Belmonte de Miranda, Gijón, Oviedo, Mieres, Llanes, Cangas de Onís.
Santander	Costera, Liébana, Tudanca-Cabuérniga, Pas-Iguña, Asón, Reinosa.
Vizcaya	Vizcaya.
Ebro:	
Huesca	Jacetania, Sobrarbe, Ribagorza, Hoya de Huesca, Somontano, Monegros, La Litera, Bajo Cinca.
Logroño	Rioja Alta, Sierra Rioja Alta, Rioja Media, Sierra Rioja Media, Rioja Baja, Sierra Rioja Baja.
Navarra	Cantábrica-Baja Montaña, Alpina, Tierra de Estella, Media, La Ribera.
Teruel	Cuenca del Jiloca, Serranía de Montalbán, Bajo Aragón, Serranía de Albarracín, Hoya de Teruel, Maestrazgo.
Zaragoza	Egea de los Caballeros, Borja, Calatayud, la Almunia de Doña Godina, Zaragoza, Daroca, Caspe.
Nordeste:	
Baleares	Ibiza, Mallorca, Menorca.
Barcelona	Bergadá, Bagés, Osona, Moyanés, Penedés, Anoia, Maresme, Vallés Oriental, Vallés Occidental, Bajo Llobregat.
Gerona	Cerdanya, Ripollés, La Garrotxa, Alto Ampurdán, Bajo Ampurdán, Gironés, La Selva.
Lérida	Valle de Arán, Pallars-Ribagorza, Alto Urgel, Conca, Solsonés, Noguera, Urgel, Segarra, Segriá, Garrigas.
Tarragona	Terra Alta, Ribera del Ebro, Bajo Ebro, Priorato-Pradés, Conca de Barberá, Segarra, Campo de Tarragona, Bajo Penedés.

Regiones y Provincias	Comarcas
Duero:	
Avila	Arévalo-Madrigal, Avila, Barco de Avila-Piedrahíta, Gredos, Valle del Bajo Alberche, Valle del Tiétar.
Burgos	Merindades, Bureba-Ebro, Demanda, La Ribera, Arlanza, Pisuerga, Páramos, Arlanzón.
León	El Bierzo, la Montaña de Luna, la Montaña de Riaño, La Cabrera, Astorga, Tierras de León, La Bañeza, El Páramo, Esla-Campos, Sahagún.
Palencia	El Cerrato, Campos, Saldaña-Valdavia, Boedo-Ojeda, Guardo, Cervera, Aguilar.
Salamanca	Vitigudino, Ledesma, Salamanca, Peñaranda de Bracamonte, Fuente de San Esteban, Alba de Tormes, Ciudad Rodrigo, la Sierra.
Segovia	Cuéllar, Sepúlveda, Segovia.
Soria	Pinares, Tierras Altas y Valle del Tera, Burgo de Osma, Soria, Campo de Gómara, Almazán, Arcos de Jalón.
Valladolid	Tierra de Campos, Centro, Sur, Sureste.
Zamora	Sanabria, Benavente y los Valles, Aliste, Campos-Pan, Sayago, Duero Bajo.
Centro:	
Albacete	Mancha, Manchuela, Sierra de Alcaraz, Centro, Almansa, Sierra de Segura, Hellín.
Ciudad Real	Montes Norte, Campo de Calatrava, Mancha, Montes Sur, Pastos, Campo de Montiel.
Cuenca	Alcarria, Serranía Alta, Serranía Media, Serranía Baja, Manchuela, Mancha Baja, Mancha Alta.
Guadalajara	Campaña, Sierra, Alcarria-Alta, Molina de Aragón, Alcarria Baja.
Madrid	Lozoya-Somosierra, Guadarrama, Area Metropolitana de Madrid, Campaña, Sur-Occidental, Vegas.
Toledo	Talavera, Torrijos, Sagra-Toledo, La Jara, Montes de Navahermosa, Montes de Yébenes, La Mancha.
Levante:	
Alicante	Vinalopó, Montaña, Marquesado, Central, Meridional.
Castellón	Alto Maestrazgo, Bajo Maestrazgo, Llanos Centrales, Peñagolosa, Litoral Norte, La Plana, Palancia.
Murcia	Nordeste, Noroeste, Centro, Río Segura, Sudoeste y Valle del Guadalentín, Campo de Cartagena.
Valencia	Rincón de Ademuz, Alto Turia, Campos de Liria, Requena-Utiel, Hoya de Buñol, Sagunto, Huerta de Valencia, Riberas del Júcar, Gandía, Valle de Ayora, Enguera y La Canal, La Costera de Játiva, Valles de Albaida.

Regiones y Provincias	Comarcas
Extremadura:	
Badajoz	Alburquerque, Mérida, Don Benito, Puebla de Alcocer, Herrera del Duque, Badajoz, Almendralejo, Castuera, Olivenza, Jerez de los Caballeros, Llerena, Azuaga.
Cáceres	Cáceres, Trujillo, Brozas, Valencia de Alcántara, Logrosán, Navalmoral de la Mata, Jaraiz de la Vera, Plasencia, Hervás, Coria.
Andalucía oriental:	
Almería	Los Vélez, Alto Almazora, Bajo Almazora, Río Nacimiento, Campo de Tabernas, Alto Andarax, Campo de Dalías, Campo de Híjar, Bajo Andarax.
Granada	De la Vega, Guadix, Baza, Huéscar, Iznalloz, Montefrío, Alhama, La Costa, Las Alpujarras, Valle de Lecrín.
Jaén	Sierra Morena, El Condado, Sierra de Segura, Campiña del Norte, La Loma, Campiña del Sur, Mágina, Sierra de Cazorla, Sierra Sur.
Málaga	Norte o Antequera, Serranía de Ronda, Centro-Sur o Guadalhorce, Vélez-Málaga.
Andalucía occidental:	
Cádiz	Campiña de Cádiz, Costa Noroeste de Cádiz, Sierra de Cádiz, La Janda, Campo de Gibraltar.
Córdoba	Los Pedroches, la Sierra, Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta, Penibética.
Huelva	Sierra, Andévalo Occidental, Andévalo Oriental, Costa, Condado-Campiña, Condado-Litoral.
Sevilla	La Sierra Norte, La Vega, El Aljarafe, Las Marismas, la Campiña, la Sierra Sur, La Estepa.
Canarias:	
Las Palmas	Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote.
Santa Cruz de Tenerife.	Norte de Tenerife, Sur de Tenerife, Isla de la Palma, Isla de la Gomera, Isla de Hierro.

Centro:	38	—	2	14	6	2	8	17	11	—	20	7	—
Albacete	7	—	—	4	2	1	1	—	2	4	—	2	2
Ciudad Real	6	—	—	1	2	3	—	—	4	2	—	4	—
Cuenca	7	—	—	1	5	1	—	1	5	1	—	5	1
Guadalajara	5	—	—	1	4	—	—	4	1	—	—	4	1
Madrid	6	—	1	5	—	—	1	3	2	—	—	2	1
Toledo	7	—	1	4	1	1	—	—	3	4	—	3	2
Levante:	31	3	14	11	2	1	1	9	19	1	1	4	5
Alicante	5	—	2	3	—	—	—	2	3	—	—	—	1
Castellón	7	—	4	3	—	—	—	2	5	—	—	3	1
Murcia	6	—	1	2	2	1	—	3	3	—	—	—	1
Valencia	13	3	7	3	—	—	1	2	8	1	1	1	2
Extremadura:	22	—	1	10	10	1	—	1	9	10	2	11	2
Badajoz	12	—	—	7	5	—	—	—	—	10	2	8	1
Cáceres	10	—	1	3	5	1	—	1	9	—	—	3	1
Andalucía oriental:	31	1	6	20	4	—	8	4	7	11	1	5	6
Almería	8	—	2	6	—	—	7	—	1	—	—	1	—
Granada	10	1	3	5	1	—	—	2	4	4	—	3	1
Jaén	9	—	—	8	1	—	—	—	1	7	1	1	3
Málaga	4	—	1	1	2	—	1	2	1	—	—	—	2
Andalucía occidental:	24	1	6	9	4	4	—	2	8	10	4	11	6
Cádiz	5	—	1	3	1	—	—	1	2	2	—	1	1
Córdoba	6	1	1	1	1	2	—	—	1	3	2	4	—
Huelva	6	—	1	3	2	—	—	1	3	2	—	4	2
Sevilla	7	—	3	2	—	2	—	—	2	3	2	2	3
Canarias:	8	2	3	3	—	—	7	1	—	—	—	2	—
Las Palmas	3	—	1	2	—	—	3	—	—	—	—	1	—
Santa Cruz de Tene- rife	5	2	2	1	—	—	4	1	—	—	—	1	—

(1) Muy baja: menos de 50.000 hectáreas; baja: entre 50.000 y 100.000; media: entre 100.001 y 200.000; alta: entre 200.001 y 300.000; muy alta: más de 300.000 hectáreas.

(2) SAU: Superficie agraria útil; ST: superficie total; muy baja: hasta el 70 por 100; baja: entre el 71 y el 80; media: entre el 81 y el 90; alta: entre el 91 y el 95; muy alta: mayor del 95 por 100.

(3) STCR: Superficie total cultivada en regadío; STC: superficie total cultivada; secano: menor del 5 por 100; secano-regadío: entre el 5 y el 8; regadío-secano: entre el 9 y el 18; regadío: mayor del 18 por 100.

ANEXO II-2

Regiones y Provincias	STC SAU 100			SPPs SAU 100 (1)		STF SAU 100 (2)	
	Menos del 25	25 a 50	Más de 50	Hasta 25	Más de 25	Hasta 50	Más de 50
	TOTAL	77	102	143	249	73	235
Galicia:	11	4	—	15	—	—	15
La Coruña	2	1	—	3	—	—	3
Lugo	5	—	—	5	—	—	5
Orense	3	—	—	3	—	—	3
Pontevedra	1	3	—	4	—	—	4
Norte:	20	3	1	13	11	8	16
Alava	2	3	1	5	1	3	3
Guipúzcoa	1	—	—	1	—	—	1
Oviedo	10	—	—	3	7	4	6
Santander	6	—	—	3	3	1	5
Vizcaya	1	—	—	1	—	—	1
Ebro:	9	6	17	24	8	25	7
Huesca	3	1	4	8	—	5	3
Logroño	2	1	3	5	1	3	3
Navarra	2	1	2	2	3	5	—
Teruel	2	3	1	2	4	5	1
Zaragoza	—	—	7	7	—	7	—
Nordeste:	11	17	10	29	9	25	13
Balears	—	1	2	3	—	3	—
Barcelona	3	6	1	8	2	7	3
Gerona	4	3	—	5	2	3	4
Lérida	4	1	5	5	5	8	2
Tarragona	—	6	2	8	—	4	4
Duero:	13	18	28	34	25	51	8
Avila	4	1	1	2	4	5	1
Burgos	1	2	5	7	1	7	1
León	3	3	4	7	3	8	2
Palencia	2	2	3	4	3	5	2
Salamanca	1	4	3	3	5	8	—
Segovia	—	1	2	2	1	3	—
Soria	2	3	2	2	5	5	2
Valladolid	—	—	4	4	—	4	—
Zamora	—	2	4	3	3	6	—

Regiones y Provincias	STC — SAU 100			SPPs — SAU 100 (1)		STF — SAU 100 (2)	
	Menos del 25	25 a 50	Más de 50	Hasta 25	Más de 25	Hasta 50	Más de 50
Centro:	3	12	23	33	5	34	4
Albacete	—	2	5	7	—	7	—
Ciudad Real	—	3	3	5	1	6	—
Cuenca	1	2	4	7	—	4	3
Guadalajara	—	4	1	4	1	4	1
Madrid	2	—	4	4	2	6	—
Toledo	—	1	6	6	1	7	—
Levante:	3	8	20	31	—	22	9
Alicante	—	1	4	5	—	5	—
Castellón	2	2	3	7	—	4	3
Murcia	—	1	5	6	—	5	1
Valencia	1	4	8	13	—	8	5
Extremadura:	1	14	7	14	8	18	4
Badajoz	—	5	7	7	5	11	1
Cáceres	1	9	—	7	3	7	3
Andalucía oriental:	1	8	22	28	3	29	2
Almería	—	2	6	7	1	8	—
Granada	—	2	8	8	2	10	—
Jaén	1	3	5	9	—	8	1
Málaga	—	1	3	4	—	3	1
Andalucía occidental:	4	8	12	22	2	16	8
Cádiz	—	3	2	5	—	4	1
Córdoba	—	2	4	5	1	5	1
Huelva	3	2	1	6	—	1	5
Sevilla	1	1	5	6	1	6	1
Canarias:	1	4	3	6	2	7	1
Las Palmas	—	—	3	3	—	3	—
Sta. Cruz de Tenerife.	1	4	—	3	2	4	1

(1) SPPs: Superficie de prados naturales y pastizales.

(2) STF: Superficie total de montes.



REVISTA
DE
ESTUDIOS
DE LA
VIDA LOCAL

IV. JURISPRUDENCIA

